



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.221 / 2011.-

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1290/2011, de fecha 11 de Noviembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 63/2011, de fecha 10 de Noviembre de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BSZL-51.**
- ❖ Conductor : Pedro Cisternas Ibaca. RUT.
- ❖ Fecha : Domingo 13 de Noviembre de 2011.
- ❖ Horario : Desde las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Quillota
- ❖ Motivo : Traslado jugadores infantiles del Club Deportivo Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTV / RRHH / SEC / JUR / pfc.

